



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE CANINDEYU **ASOMAC**

Salto del Guaira, 09 de Mayo de 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DR. OSCAR PACIELLO**

PRESENTE:



LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE CANINDEYU,
“ASOMAC”, con personería jurídica reconocida bajo el N° 8245 de fecha 23 de setiembre de 2019, se dirige a V.E., a fin de informarle que por Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 24 de marzo de 2022, se ha renovado las autoridades de este gremio, habiendo quedado de la siguiente manera:

Presidente: Abg. Benito Ramón González

Vicepresidente: Abg. Odilia Maricel Rodríguez Arguello

Miembros Titulares: - Abg. Silvia Isidora Cuevas Ovelar

- Abg. Armindá Alfonso Martínez.-
- Abg. Claudio Rubén Martínez Ortiz.-
- Abg. Josefina Gunsett Melgarejo.-
- Abg. Sofía Elizabeth Jiménez Rolón.-

Miembros Suplentes: - Abg. Hugo Gilberto Medina Vázquez.-

- Abg. Alcira de Souza Lima Colman.-
- Abg. Bárbara Analía Peralta.-

Síndicos:

Titular: - Abg. Carlos Antonio Domínguez Rolón.-

Suplente: - Abg. Juan Andrés Acosta Ayala.-

Asimismo este gremio renueva su compromiso para apoyar a los asociados y también de cooperar con las demás instituciones por el cumplimiento irrestricto de la Constitución Nacional y Leyes vigentes del país y aprovechamos la oportunidad para saludarle con la más alta estima y consideración.-

Abg. Benito Ramón González
Pres.

Abg. Claudio Rubén Martínez O.
Juez Penal de Garantías

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DE CANINDEYÚ

ASOMAC

NOTA Nº: 01/22.-

Salto del Guairá, 0 de mayo de 2022.-

Certifico que es copia original del que tengo a la vista. Conste.-

Sadya Maryna Smith Cohene
Notaria y Escribana Pública

Reg. Nº 1161

Teléfono: 0972 - 908 944 / 0981 - 528 959

Teléf.: 046 - 242586

Avda. Paraguay y Cerro Corá y Mcal. López - Salto del Guairá

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DE CANINDEYÚ

ABOG. BENITO RAMÓN GONZÁLEZ.-

PRESENTE:

El Presidente del Tribunal Electoral Independiente (T.E.I) de la ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ (ASOMAC), quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitirle las resoluciones, demás documentos y archivos obrantes en este ente electoral, por las cuales fueron proclamadas las nuevas autoridades electas de la ASOMAC, en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de marzo del 2022, ppdd; cuya nómina se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

BENITO RAMÓN GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE:

ODILIA MARICEL RODRÍGUEZ ARGUELLO

COMISIÓN DIRECTIVA:

Miembros Titulares:

SILVIA ISIDORA CUEVAS OVELAR.-
ARMINDA ALFONSO MARTÍNEZ.-
CLAUDIO RUBÉN MARTÍNEZ ORTÍZ.-
JOSÉFINA GUNSETT MELGAREJO.-
SOFÍA ELIZABETH JIMÉNEZ ROLÓN.-

Miembros Suplentes:

HUGO GILBERTO MEDINA VÁZQUEZ.-
ALCIRA DE SOUZA LIMA COLMÁN.-
BÁRBARA ANALÍA PERALTA CHAMORRO.-

SINDICOS:

Titular:

Suplente:

CARLOS ANTONIO DOMÍNGUEZ ROLÓN.-
JUAN ANDRÉS ACOSTA AYALA.-

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Miembros Titulares

CYNTHIA JANISSE ESPÍNOLA IBARRA.-
VÍCTOR DARÍO GODOY CHAMORRO.-
BONIFACIO ROJAS ZEBALLOS.-

Miembros Suplentes

GUSTAVO MIGUEL VILLAVERDE FERNÁNDEZ.-
GUILLERMINA GONZÁLEZ.-
LIDIO VICENTE VALDEZ CUENCA.-

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle y a la vez desearle el más grande de los éxitos en esta noble tarea que le han encomendado los egregios colegas y por su intermedio a los honorables miembros que conforman esta novel comisión directiva con la estima y el respeto que se merecen.-

Abog. Santiago T. Núñez Gómez.-

Presidente 2019/2022.-



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DE CANINDEYÚ original del que tengo a la vista. Conste.-

ASOMAC

Lady Karina Smith Cohen
Notaria y Escribana Pública

R.T.E.I. N° 04/2022

Reg. N° 1161

Reg. N° 1161

Teléfono: 0970-998-944 / 0981-528-959

Te. Ff.: 046-242580

Ayza, Paraguay el Cinco (05) de Marzo del 2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL COMPUTO DE VOTOS Y SE PROCLAMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS COMO SER PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, COMISIÓN DIRECTIVA, SINDICATURA TITULAR y SUPLENTES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (T.E.I.), PARA EL EJERCICIO 2022 / 2.024 DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DE CANINDEYÚ (ASOMAC).-----

Salto del Guairá, 31 de marzo de 2022.-

VISTO el Certificado de Escrutinio de la Votación expedido por los miembros de la mesa receptora de votos, conforme a las elecciones realizadas el día 25 de marzo de 2022, y.-----

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 25 de marzo del 2022, se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Magistrados Judiciales de Canindeyú (Asomac), en la que a su vez conforme al punto II del orden de día preestablecido, se ha llevado a cabo la elección de las nuevas autoridades que regirán los destinos de esta novel institución gremial por el periodo estatutario 2022 / 2024; y en ese andamiaje se ha recepcionado en este órgano electoral remitido por los miembros de la mesa receptora de votos el certificado del escrutinio de votación, conforme a la cantidad de votantes según el padrón electoral de socios de la ASOMAC, y que conforme al acta de la asamblea general, cuyas copias fuera recepcionado en este ente, consta que al cierre del proceso eleccionario han votado la cantidad de veinticuatro (24) socios, de los cuales tenemos conforme al acta de escrutinio, veinticuatro (24) votos válidos, cero (0) votos nulos y cero (0) votos en blanco, arrojando el siguiente resultado: -----

- | | |
|---|---------------------------|
| 1.- Presidente y Vicepresidente: | Veinticuatro (24) votos.- |
| 2.- Miembros de la Comisión Directiva (titulares y suplentes) - | Veinticuatro (24) votos.- |
| 3.- Sindicatura (titulares y suplentes) - | Veinticuatro (24) votos.- |
| 4.- Tribunal Electoral Independiente (titulares y suplentes) - | Veinticuatro (24) votos.- |

Que, de conformidad a los Arts. 21, 22 y 37 de los estatutos sociales de la ASOMAC y conforme al Código Electoral (Ley N° 834/96), y al no existir impugnaciones o impedimentos para la aprobación del resultado de la votación realizado en fecha 25 de marzo del 2022, no le quepa otra alternativa a este Tribunal Electoral Independiente la de aprobar in totúm el resultado de los comicios electorales y en ese contexto procesal PROCLAMAR a las nuevas autoridades electas en la Asamblea General Ordinaria como integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales de Canindeyú (ASOMAC), ejercicio 2022 al 2024, quedando los mismos plenamente facultados a asumir sus respectivas y delicadas funciones a partir de la lectura de la presente resolución y su posterior entrega a las autoridades pertinentes, por así ajustarse a estricto derecho. -----

POR TANTO, a mérito de las breves consideraciones y disposiciones estatutarias vigentes, este TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, en uso de sus atribuciones.-----

RESUELVE

I.- APROBAR el COMPUTO DE VOTOS conforme al Certificado de Votación expedido por los Miembros de la Mesa Receptora de Votos de las elecciones realizadas en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Magistrados Judiciales de Canindeyú (ASOMAC) para la conformación de la nueva Comisión Directiva (ejercicio 2022/2024), conforme a los fundamentos de hechos y de derechos expuestos en el ítem de este fallo.-----

Abg. Ramón Alberto Florentín C.
Juez Penal

Abog. Santiago Nunez Gómez
Juez

Abg. Magisto M. Gloria G. Silver
Juez de Paz
Villa Ygaki - Canindeyú

Certifico que es copia original del que tengo a la vista. Conste.-

II.- PROCLAMAR a los miembros electos de la nueva COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DE CANINDEYU (ASOMA) para el periodo 2.022 al 2.024, quedando conformada como sigue:

Notaría Escritura Pública
Reg. N° 1161
Teléfono: 0972 - 908 944 / 0981 - 528 959
Teléf.: 046 - 242586
Ayda. Paraguay el Cerro Corá y Mcal. López - Salto del Guairá

PRESIDENTE	BENITO RAMÓN GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	ODILIA MARICEL RODRÍGUEZ ARGUELLO

COMISIÓN DIRECTIVA Miembros Titulares	
1-	Silvia Isidora Cuevas Ovelar
2-	Arminda Alfonso Martínez
3-	Claudio Rubén Martínez Ortíz
4-	Josefina Gunsett Melgarejo
5-	Sofía Elizabeth Jiménez Rolón

Miembros Suplentes.-	
1-	Hugo Gilberto Medina Vázquez
2-	Alcira De Souza Lima Colman
3-	Bárbara Analía Peralta Chamorro

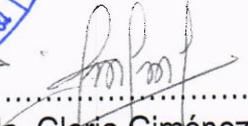
SINDICATURA	
Titular:	Carlos Antonio Domínguez Rolón
Suplente:	Juan Andrés Acosta Ayala.-

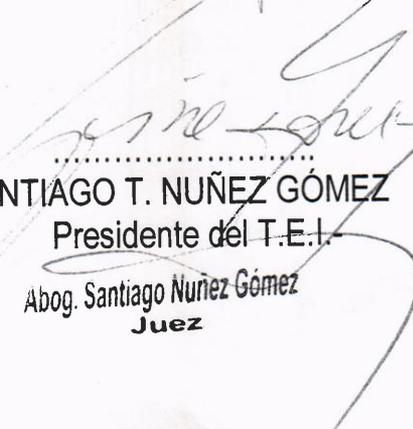
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE - Miembros Titulares	
1	Cynthia Janisse Espínola Ibarra
2-	Víctor Darío Godoy Chamorro
3-	Bonifacio Rojas Zeballos

Miembros Suplentes	
1-	Gustavo Miguel Villaverde Fernández
2-	Guillermina González
3-	Lidio Vicente Valdez Cuenca

III.- COMUNICAR a quienes corresponda, expedir copias y cumplido ARCHIVAR.-


Abg. Ramón Alberto Florentín
Olga Nacida Báez E.-
Miembro Titular del T.E.I.-


Dra. Ma. Gloria Giménez De Silvero.-
Miembro Titular del T.E.I.-


SANTIAGO T. NUÑEZ GÓMEZ
Presidente del T.E.I.-

Abog. Santiago Nuñez Gómez
Juez

Magister M. Gloria G. Silvero
Juez de Paz
Bla Ygatimi - Canindeyu

